

ESE Business School  
Universidad de los Andes



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

# Gobierno Corporativo pre y post NCG 341

**Fernando Coloma**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Chile

**14 de marzo de 2013**



# Contexto pre NCG 341



# Notoria y creciente preocupación por los Gobiernos Corporativos

- Creciente integración de los mercados financieros, que ha impulsado a homologar reglas y establecer estándares comunes
- Experiencia adquirida frente a determinados casos de corrupción o fraude, que han tenido un impacto significativo en la confianza hacia los mercados y el funcionamiento de éstos
- Creciente exposición de las decisiones corporativas a los distintos *stakeholders*, debido al desarrollo de tecnologías de información
- Evolución de la regulación en pos de aumentar la transparencia y fundamentación de las decisiones de los directorios
- Creciente escrutinio público al cual están sometidos los inversionistas institucionales



# A nivel local... Legislación y regulación

- Ley de OPAs (2000)
- Ley de Gobiernos Corporativos (2009)
- Regulación en materias específicas de Gobierno Corporativo
  - Exigencia de gestión de riesgos y control interno de las administradoras de fondos (2008), intermediarios (2011), y compañías de seguros (2011)
  - Mayor información de propuesta de empresa de auditoría externa por parte del directorio hacia los accionistas (2012, 2013)



- Asimismo, los pronunciamientos de la SVS asociados a procesos sancionatorios u otros, han mostrado faltas de los gobiernos corporativos en materias como el deber de cuidado e información, y en lo relativo a las operaciones entre partes relacionadas



# Y en materia de autorregulación, se avanzó con la NCG 341

- La SVS decidió tomar un rol activo en la materia
  - El diagnóstico es que había un sentido de urgencia por avanzar en la materia
  - Iniciativas anteriores no fueron implementadas en la práctica, probablemente por problemas de coordinación, y falta de sentido de urgencia



# Autorregulación

- La autorregulación ofrece ventajas por sobre un esquema por la vía regulatoria o legislativa
  - Entrega a las sociedades la flexibilidad necesaria para que pueden adaptarse de acuerdo a su realidad particular, guiándose por el espíritu de la regulación
  - Se entiende que la generación de buenas prácticas es un proceso dinámico, difícilmente capturable por un conjunto de requerimiento legales establecidos de antemano
  - Insta a las sociedades a involucrarse con las mejores prácticas y cuestionar las suyas internas, más que a enfocarse simplemente a cumplir un mínimo legal
  - La adopción de buenas prácticas de manera voluntaria es un instrumento eficaz para permear la cultura de las sociedades



# Encuesta de Gobiernos Corporativos

- En enero de 2012 se realizó el 2do Encuentro de Directores organizado por ICARE y la SVS, donde se invitó a completar una encuesta sobre temas relacionados a GC
- Dentro de las preguntas, se incluyó una sobre la existencia de un código de buenas prácticas de GC, y la opinión del encuestado respecto de éste
- A continuación se presentan los resultados a dicha pregunta. Ellos deben tomarse sólo como una aproximación a la opinión del mercado, ya que corresponden al grupo de directores que respondió la encuesta, no siendo necesariamente representativos del universo de directores de las sociedades en Chile
- Dicha encuesta fue respondida por 17 directores independientes, y 28 no independientes





# Encuesta de Gobiernos Corporativos

---

<b>En su opinión, la existencia de un Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo establecido por el organismo regulador, bajo el principio de “Cumplir o Explicar”:</b>	<b>% de aprobación</b>
Aumentaría la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales	87%
Mejoraría el gobierno corporativo de cada sociedad	86%
Haría la regulación más costo-eficiente, ya que permite autorregular por la sociedad aspectos que alternativamente podrían establecerse por Ley	84%
Fomentaría la participación de la sociedad en el establecimiento de nuevas prácticas de buen gobierno corporativo	80%
Generaría complementariedades que facilitarían el cumplimiento de las leyes y normativa vigente en el mercado de valores	79%
Protegería a los inversionistas minoritarios	73%
Disminuiría las asimetrías de información	68%
Aumentaría el valor de mercado de la sociedad	60%
Número de respuestas	45

---



# Detalle de la NCG 341 sobre Gobierno Corporativo

- La NCG 341 exige que las sociedades informen sobre la existencia de ciertas prácticas o políticas dentro de la empresa, sin ser éstas de adopción obligatoria
- Dichas prácticas o principios nacieron de la discusión académica, recomendaciones de organismos internacionales, revisión de códigos internacionales de buenas prácticas, y encuentros de directores y de centros de Gobierno Corporativo
- Los temas que abarca son:
  - El funcionamiento del Directorio
  - La relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general
  - La sustitución, retención y compensación de los ejecutivos principales
  - Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno



# Algunas precisiones sobre la NCG 341

- En esta norma, por ejemplo, se tocan temas en los que se está avanzando a nivel internacional y que quisiera clarificar:
  - Evaluación del funcionamiento del directorio
  - Tiempo de dedicación a la labor del director
  - Inducción de directores
  - Mecanismos de difusión de la junta de accionistas
- La NCG 341 permite además que cada directorio liste una serie de otras prácticas que ha adoptado, y que considera relevantes para el buen funcionamiento del Gobierno Corporativo



# Expectativas futuras



# Expectativas futuras

- El crear un vehículo que permite informar –de una manera estandarizada y a través de un medio creíble– acerca de las prácticas que tienen las sociedades, reduce los costos de transacción y coordinación de aquellas empresas interesadas en señalar al mercado sobre la calidad de su GC
- La difusión de información sobre las prácticas del GC:
  - Precipita el cuestionamiento interno de las actuales políticas de GC en las empresas, y da incentivos a adoptar las mejores prácticas
  - Aumentará el nivel de confianza en el mercado, especialmente de los inversionistas, por contar con mayor y mejor información



# Expectativas futuras

- La estandarización de prácticas de GC:
  - Permitirá una mayor comparabilidad y ordenamiento de la información, convirtiéndola en información útil para los inversionistas. Ciertamente, esta información será valorada por los inversionistas al referirse a un tema relevante, y al tratarse de información objetiva, estándar e imparcial
  - Reducirá las asimetrías de información, y evitará suspicacias que pudiera tener el mercado sobre la información que está entregando la empresa
- Además, las sociedades podrán informar de otras prácticas, lo que puede precipitar el interés de competidores u otros por emularlas, nutriendo así el proceso de adopción de buenas prácticas



# Expectativas futuras

- Mercados que vayan convergiendo hacia las mejores prácticas, y en que éstas son públicamente informadas, pueden constituirse en un importante foco de atracción para inversionistas foráneos, en un mundo cada vez más globalizado
- En síntesis, esperamos que a través de esta norma se contribuya a una mejora en los gobiernos corporativos de las sociedades, y a una mayor profundización del mercado financiero, con los consecuentes beneficios que ello conlleva

ESE Business School  
Universidad de los Andes



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

# Gobierno Corporativo pre y post NCG 341

**Fernando Coloma**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Chile

**14 de marzo de 2013**